



## Resolución Legislativa N°. 14-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 13 de febrero de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 13 de febrero del 2017, las 11H60.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 03-SG-2017 del día jueves 09 de febrero del 2017, en el octavo punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió revocar la resolución que declara a Flores Díaz María Raquel beneficiaria del lote de terreno identificado con el número TRES de la manzana SESENTA Y UNO, y clave catastral N° 1-3-61-3-0-0, ubicado en la lotización municipal Nueva Ciudad de la parroquia y cantón de San Miguel de los Bancos.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

**Abg. Néstor Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

**Ing. Sulema Pizarro Cando**  
**ALCALDESA**

### CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 14-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 13 de febrero del 2017.- San Miguel de los Bancos, 13 de febrero del 2017, a las 16H11.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Néstor Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**